



Grupo de Trabajo Servicio Civil - MCLCP

Jueves 30 de mayo del 2024

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS

I. Participantes en la reunión

La reunión se realizó el día 30 de mayo del 2024 en el local de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), a las 10 a.m., habiéndose contado con la participación de:

1. Angel Gonzáles R. – MINJUSDH
2. Egar Maguiña Roca - CEPLAN
3. Cinthia Díaz Montalvo – SERVIR
4. Guillermo Valdivieso Payva – SERVIR
5. Carmela Huerta – MCLCP
6. Gilda Uribe – MCLCP
7. Federico Arnillas – MCLCP
8. Rafael Silva – MCLCP
9. Avilio Minaya – CGTP
10. Karina Apaza Miní – MIDIS
11. Dante Ramos Valdéz - MIDIS
12. Miguel Zaña - SERVIR

II. Resumen de los temas tratados

La reunión se inició con la facilitación del Presidente de la MCLCP, quien agradeció la presencia de los asistentes, así como la voluntad de participar en el Grupo de Trabajo para tratar el tema del Servicio Civil, e informa sobre las instituciones que también fueron invitadas a participar pero que se excusaron por no poder asistir, aunque manifestaron su compromiso e interés en el tema.

Durante el diálogo se trataron los siguientes temas:

1. Se valoran los principios que inspiran el Servicio Civil peruano, y se reconoce que el marco normativo e instrumentos que se emiten en la línea de rectoría que corresponde a la Autoridad Nacional del Servicio Civil no son rígidos, sino instrumentos posibles de mejorar.
2. Se afirma el espíritu de diálogo, que se está retomando con la finalidad de lograr consensos para mejorar. Hay 3 centrales en la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y una cuarta central en

camino, que trabaja en el tema de los CAS, y ya ha habido reuniones con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

3. En el Congreso de la República se ha puesto en cuestionamiento el Servicio Civil y el poco avance que ha tenido desde su creación el año 2008 y la aprobación de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 el año 2013.

Con la aprobación del Decreto Legislativo N° 1602 se acelera el proceso, se mejora la metodología y se prioriza la asistencia técnica, con la finalidad de lograr mayor avance. Mientras que durante los años anteriores se han logrado que 18 entidades tengan su Cuadro de Puestos (CPE), en estos 120 días de implementación se tienen 95 entidades con propuestas de CPE presentadas, habiéndose focalizado en las entidades del Poder Ejecutivo.

Los problemas se concentran en el proceso de tránsito, y es lo que genera rechazo. La Autoridad del Servicio Civil no solo trabaja en el proceso de tránsito, ya que a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) ha capacitado aproximadamente 4 millones de personas.

4. Los trabajadores siempre que se han visto afectados por sus derechos, han defendido su estabilidad laboral, temas salariales, y ahora con SERVIR, tendrían que volver a concursar, principalmente en el caso de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276.
5. Sobre los puntos de tensión durante el proceso de tránsito, si bien hay la voluntad de generar las condiciones para que los trabajadores vean respetados sus derechos y sean favorecidos con un nuevo régimen, hay temas a resolver, que se resumen a continuación:

- **El tránsito a SERVIR es voluntario.** Sin embargo, los trabajadores que ya concursaron y ocupan una plaza, tendrían que concursar a un nuevo régimen. En el caso de los trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, cuando concursaron lo hicieron considerando que era un nuevo régimen laboral que nacía para ser el único.
- **“No significa despidos masivos”.** Se considera que la legislación está siendo regresiva y en lugar de incentivar y promover el desarrollo de capacidades, el enfoque de la evaluación es punitivo, lo que genera incertidumbre y rechazo. Los trabajadores que no postulen a puestos SERVIR, podrán ser reubicados siempre que hayan puestos cuyas condiciones así lo permitan, por lo que se requiere la valoración de la experiencia acumulada en los años de servicios prestados.
- **“La práctica choca con el discurso”.** Se pone como ejemplo, el caso de la MCLCP, que cuenta con 91 personas contratadas, pero

en la información remitida por el MIDIS a SERVIR solo aparecen 65 posiciones. La información y los procesos tienen que ser participativos y más transparentes para no generar desconfianza, así como el Plan de Implementación.

- **El presupuesto para el proceso de tránsito está en manos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).** Con la Ley N° 30057 se transfiere al MEF la gestión de las compensaciones y su valorización. El Consejo Directivo de SERVIR está conformado por 3 representantes de PCM y 2 representantes del MEF (Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos), quienes plantean una implementación progresiva acorde con el equilibrio fiscal. Por ello, se estima que la reforma podría durar más de 15 años.
- **Se considera positiva la existencia de SERVIR y un Tribunal para ver temas de preocupación individual de los trabajadores.** La administración de justicia es un tema complejo. Sin embargo, se señala que SERVIR se ha introducido en temas de normativa de corte socio laboral y de querer dar la impresión de ser el árbitro entre Estado y trabajadores, pero es parte del Estado.

Los informes técnicos emitidos por SERVIR han ido pauteando y desnaturalizando su rol rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado. No debe entrar al tema de libertad sindical, donde la autoridad competente es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- **Diálogo para mejorar la política pública.** La CGTP propone que se cree un espacio similar al Consejo Nacional del Trabajo, para el caso del empleo público, añade que esto no existe, salvo el espacio de la MCLCP donde se dialoga, se debaten opiniones con la finalidad de mejorar lo que se está haciendo como política pública.
- **Experiencias de diálogo.** En más de 10 años de existencia de SERVIR ha habido poco diálogo, por ello, no ha avanzado, no basta ser escuchado, sino que se tienen que tomar decisiones en base a compromisos que ayuden a resolver los temas en conflicto. Esto ha llevado el tema hasta el Congreso de la República.
- **Rol de la Mesa como instancia de concertación, para mejorar las políticas públicas y con ello la prestación de servicios a la población, para la lucha contra la pobreza.** En el espacio de la MCLCP se cuenta con un mecanismo denominado seguimiento concertado, que trabaja en diversos temas, como salud, educación, agua y saneamiento, entre otros. En los procesos

electorales se promueve y apoya la concertación entre los partidos políticos colocando la mejor información posible disponible de indicadores y data estadística, para -sobre esa base- construir Acuerdos de Gobernabilidad, que en el último proceso han sido suscritos por el 95% de candidatos que hoy son autoridades, que luego participan en el proceso de seguimiento concertado viendo el avance de la gestión, y tomando como referencia esa matriz de indicadores, que hace que el proceso sea participativo, transparente y objetivo.

- **Sobre la cantidad de trabajadores en el sector público y la demanda de presupuesto.** El incremento de la cantidad de trabajadores versus el crecimiento de la población y la demanda de servicios, es un tema pendiente de revisar. Se constata que en los programas sociales y otros servicios, que son el tipo de servicio “*de cara a la población*” es donde posiblemente se da un mayor incremento de trabajadores que se requiere para el incremento de la demanda; mientras que en otro tipo de puestos posiblemente requiere revisarse, de acuerdo a la problemática que se trate. Es decir, no se trata solamente de ver el presupuesto sino de analizar cómo generar cambios y priorizar e ir avanzando en los otros niveles de gobierno. Con los cambios políticos, muchas veces no se da la continuidad, limitando los avances de SERVIR en estos temas.
- **El tema del financiamiento para el proceso de tránsito.** Muchas entidades, como en el caso de CEPLAN, en el año 2019 aprobaron sus instrumentos de gestión los que, sin embargo, por falta de financiamiento no se ha culminado el proceso de tránsito. Según las nuevas disposiciones, nuevamente se han revisado y vuelto a formular instrumentos de gestión, pero otra vez se plantean las dificultades para el financiamiento. Esto ha generado que ante la necesidad de servicios, se cuente con un presupuesto para locadores de servicios, y CAS temporal, que podrían postular a puestos de SERVIR, pero no se cuenta con el presupuesto para ello.
- **Sobre las propuestas de los trabajadores y el dictamen en el Congreso.** Considerando los regímenes laborales, hoy se tiene personal CAS ahora ya está en planilla y tiene condición “indeterminado”, los trabajadores que están en el régimen del D.L. N° 276 no pueden hacer carrera, aunque nominalmente el régimen se crea como Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Adicionalmente a ello, aproximadamente 250,00 trabajadores se irían por la edad. Entonces lo que se pide es que migre a puestos SERVIR, sin pasar por concurso, pero no se acepta. Hace años se pedía derogar la Ley N° 30057, luego se pide derogar el D.L. N°

1602. Finalmente el dictamen aprobado es para derogar la Autoridad SERVIR. Pese a ello, los presentes en la reunión, manifiestan que hay necesidad y espacio para conversar, también pueden darse conversaciones bilaterales; y si el dictamen regresa a Comisiones se puede seguir proponiendo mejoras.

- **Sobre las evaluaciones.** La CGTP plantea eliminar lo punitivo e innovar. En el caso de los docentes hay una evaluación que realizan los alumnos, es decir, la evaluación no solo es de arriba hacia abajo, también puede ser de abajo hacia arriba. Sugiere revisar el proyecto de ley de Margot Palacios, que es más analítica y propone mejoras, no la derogación de la Ley N° 30057, ni del D.L. N° 1602.

III. Acuerdos

1. El Presidente de SERVIR, expresa la voluntad de continuar con el diálogo iniciado en el espacio de la Mesa. Revisar la normativa para hacerla viable, como por ejemplo, mejorar la metodología para ayudar al servidor público - no castigarlo -, con la finalidad de continuar el tránsito a SERVIR para mejorar la actuación del Estado en favor de la sociedad, y lograr un equilibrio entre los derechos de los trabajadores y el interés público. Sobre la fecha propuesta para la próxima reunión, el jueves 6 de junio, manifiesta que confirmará su disponibilidad ya que tiene un viaje programado, pero de realizarse la reunión, delegaría a una persona en su representación.
2. La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, en cumplimiento del rol que su norma de creación le da, y con el objetivo de "*poner a la persona en el centro*", y que los servicios lleguen a las personas, se convocará la próxima reunión a realizarse el jueves 6 de junio, y en coordinación con la CGTP se invitará también a las centrales sindicales, para buscar puntos de consenso que hagan viable los objetivos de SERVIR y el respeto a los derechos de los trabajadores del sector público.
3. La CGTP manifiesta su deseo de dialogar, y señala que ahora "*se viven otros tiempos*", por ello hay diversas formas de luchar por los derechos de los trabajadores, como parte de la evolución como sociedad. Está de acuerdo en seguir dialogando en el espacio de la MCLCP, con la finalidad de llegar a resultados que beneficien a los trabajadores y a la sociedad en su conjunto.